

**REF.: CANCELA INSCRIPCIÓN DEL  
REGLAMENTO INTERNO DEL  
FONDO DENOMINADO  
“VOLCOMCAPITAL REAL  
ESTATE VI FONDO DE  
INVERSIÓN” EN EL REGISTRO  
PÚBLICO DE DEPÓSITO DE  
REGLAMENTOS INTERNOS.**

---

**VISTOS:**

1) Lo dispuesto en el artículo 3 número 4, y 67 del Decreto Ley N.º 3.538 de 1980 que Crea la Comisión para el Mercado Financiero; en los artículos 2 y 5 de la Ley que Regula la Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, contenida en el artículo primero de la Ley N.º 20.712, y en la Resolución Exenta N.º 4.238 de 2025 de esta Comisión.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, el Reglamento Interno del fondo denominado “**VOLCOMCAPITAL REAL ESTATE VI FONDO DE INVERSIÓN**”, administrado por **VOLCOMCAPITAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**, fue depositado con fecha 04 de septiembre de 2023, bajo el N.º de registro FM232269.

2. Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 5 de Ley que Regula la Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, contenida en el artículo primero de la Ley N.º 20.712, una vez transcurrido el plazo señalado en dicha disposición, sin que el fondo cuente con el patrimonio mínimo y número mínimo de aportantes exigidos, se faculta a la Comisión para el Mercado Financiero, para eliminar el respectivo Reglamento Interno del fondo del Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos.

3. Que, la sociedad administradora, mediante presentación de 17 de noviembre de 2025, solicita la cancelación de la inscripción del fondo en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos por el vencimiento del plazo otorgado mediante Resolución Exenta N.º 9121 de 26 de septiembre de 2024, para que el Fondo diera cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 5 de la Ley que regula la Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales.

4. Que, de acuerdo con los antecedentes que obran en poder de esta Comisión, el fondo no cuenta con aportantes ni patrimonio, debido a que el fondo no inició operaciones, razón por la cual no es necesario proceder a su liquidación.



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>  
FOLIO: RES-693-26-16042-N SGD: 2026010027494

**RESUELVO:**

Cancélese la inscripción número FM232269 en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos, correspondiente al Reglamento Interno del fondo denominado **“VOLCOMCAPITAL REAL ESTATE VI FONDO DE INVERSIÓN”** administrado por **VOLCOMCAPITAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**, efectuada el 04 de septiembre de 2023.

DSAFAI/DJLC WF 3247089

Anótese, comuniquíese y archívese.



Daniel García Schilling  
Director General de Supervisión de Conducta de  
Mercado  
Por Orden del Consejo de la  
Comisión para el Mercado Financiero



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>  
FOLIO: RES-693-26-16042-N SGD: 2026010027494